

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 17 de julio de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0403/0036/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT****LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)**

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE:	NO APLICA	\$ 35.00	\$ 125.00
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR;			
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE;			
					CAMBIO DE DOS FILTROS DE COMBUSTIBLE;			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE;			
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS			
					REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS			
					REALIZAR ENGRASE DE CARDANES Y HOJAS DE RESORTE DE SUSPENSIÓN			
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 52.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ESTADOS UNIDOS	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/JAPÓN	\$ 22.50	\$ 22.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FUJITOYO/JAPÓN	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENOS DELANTERAS	KASHI MA/JAPÓN	\$ 38.00	\$ 38.00
2	TARRO	GRASA	NTN/ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 15.00			
3	CUARTO	ACEITE DE CORONA 80W90	VALVOLINE/MEXICO	\$ 13.00	\$ 39.00			
		GARANTÍA: EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 1 MES.						
		CONTACTO: SEÑORA DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112.						
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 318.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO PICKUP, MODELO: L 200, MARCA: MITSUBISHI, PLACA: N-10112, AÑO: 2016 Y NUMERO DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0082; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0061/2018 (18-06-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0036/2018
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 08 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.</p>		
		
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: RAG <i>[Signature]</i> REVISADO POR:

REFERENCIA: OC/LG/0403/0036/2018